



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004323/2015

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Javier Esteban Luque Di Salvo (DNI 33.082.967) por el cual informa que rindió la asignatura Química Física I sin tener aprobada la asignatura Física III ; y

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por la Directora del Área Gestión Alumnos.

A lo dispuesto por Resolución Decanal 409/09.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por el alumno Javier Esteban Luque Di Salvo (DNI 33.082.967), en cuanto a que se considere como rendida y aprobada la asignatura Química Física I y sus correlativas.

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N° 73

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC